

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026
CENTRO ASOCIADO DE TALAVERA DE LA REINA
PLAZA NÚM.: 5

Beatriz Carrillo Urbano
Presidenta/e de la Comisión
Marcos Ucha Tortuero
Secretaria/o de la Comisión
David Morales Díaz
Vocal de la Comisión
Jaime Borrás López
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
06/05/2025 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
PSICOBIOLOGÍA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	YÉBENES MORENO, MARIA GEMA	16
2.º	MARTÍNEZ RUIZ DE LARA, CRISTIAN	12,98
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a
CARRILLO URBANO
 BEATRIZ - DNI ***9776***
 Firmado digitalmente por CARRILLO URBANO BEATRIZ - DNI ***9776***
 Fdo.: Beatriz Carrillo Urbano

El/La Secretario/a
UCHA TORTUERO
 MARCOS - **0246***
 Firmado digitalmente por UCHA TORTUERO MARCOS - **0246***
 Fdo.: Marcos Ucha Tortuero

El/La Vocal
 Firmado por **MORALES DIAZ DAVID** - ***0283** el día 07/05/2025
 Fdo.: David Morales Díaz

El/La Vocal
BORRAS LOPEZ, JAIME (FIRMA)
 Firmado digitalmente por BORRAS LOPEZ, JAIME (FIRMA) Fecha: 2025.05.07 19:55:32 +02'00'
 Fdo.: Jaime Borrás López

Centro Asociado: TALAVERA DE LA REINA**Plaza Número: 5**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Biología, Medicina y Farmacia	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada título	0,8 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En el área de Psicobiología	2 puntos
En áreas afines a la materia	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Por cada título	0,2 puntos
-----------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Dedicación a tiempo completo. Por año completo.	1 puntos
Dedicación a tiempo parcial. Por cada dos años completos suman 1 punto	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En otras enseñanzas de educación superior y enseñanzas secundarias postobligatorias	0,5 puntos
En cualquier otro tipo de enseñanzas en centros educativos legalmente reconocidos	0,25 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

75 horas anuales de dedicación	0,4 puntos
--------------------------------	------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por proyecto	0,25 puntos
--------------	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en revistas. Por artículo	0,18 puntos
Libros. Por libro	0,09 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en otras revistas y libros. Por publicación	0,03 puntos
Capítulos de libros. Por capítulo	0,01 puntos
Publicaciones en congresos internacionales. Por publicación	0,01 puntos
Material informático y audiovisual. Por material	0,05 puntos
Otras publicaciones. Por publicación	0,02 puntos

c). Otras publicaciones. Hasta 0,5 puntos

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación	0,05 puntos
----------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Mínimo de dos años. 0,75 por año	0,75 puntos
----------------------------------	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En titulaciones universitarias propias del área de la Psicobiología	1,25 puntos
En titulaciones universitarias que incluyen materias de Psicobiología y áreas afines	0,5 puntos
Otras Titulaciones y cursos 0,25	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Hasta 4 puntos por adecuación del perfil académico	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Acreditación de conocimiento de la lengua cooficial	2 puntos
---	----------

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).

C. ASOCIADO: TALAVERA DE LA REINA
PLAZA NÚM.: 5



Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA
Departamento:	PSICOBIOLOGÍA
Asignatura 1:	Fundamentos de Psicobiología
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX.4	TOTAL MAX. 25	PUNT. MAX.2			
1	***0211**	DE LA TORRE LLORENTE, DANIEL		2,70	1,00	0,00	2,00	1,50	0,00	0,40	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	12,00
2	***7349**	MARTÍNEZ RUIZ DE LARA, CRISTIAN		2,55	1,50	0,80	2,00	0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,72	0,11	0,15	0,98	1,50	1,50	0,00	0,00	3,00	3,00	12,98	
3	***1362**	YÉBENES MORENO, MARIA GEMA		2,30	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	2,50	3,00	3,00	16,00	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos		
			DE LA TORRE LLORENTE, DANIEL	MARTÍNEZ RUIZ DE LARA, CRIS...	YÉBENES MORENO, MARIA GEMA
2b-1	Biología, Medicina y Farmacia	1			
2c-1	Por cada título	0,8			
2d-1	En el área de Psicobiología	2			
2d-2	En áreas afines a la materia	2			
2e-1	Por cada curso	0,5			
2g-1	Por cada título	0,2			
3a-1	Dedicación a tiempo completo. Por año completo.	1			
3a-2	Dedicación a tiempo parcial. Por cada dos años completos suman 1 punto	0,5			
3b-1	En otras enseñanzas de educación superior y enseñanzas secundarias postobligatorias	0,5			
3b-2	En cualquier otro tipo de enseñanzas en centros educativos legalmente reconocidos	0,25			
3c-1	75 horas anuales de dedicación	0,4			
3d-1	Por proyecto	0,25			
4a-1	Artículos en revistas. Por artículo	0,18			
4a-2	Libros. Por libro	0,09			
4b-1	Artículos en otras revistas y libros. Por publicación	0,03			
4b-2	Capítulos de libros. Por capítulo	0,01			
4b-3	Publicaciones en congresos internacionales. Por publicación	0,01			
4b-4	Material informático y audiovisual. Por material	0,05			

4b-5	Otras publicaciones. Por publicación	0,02			
4c-1	Por cada publicación	0,05			
5-1	Mínimo de dos años. 0,75 por año	0,75			
6-1	En titulaciones universitarias propias del área de la Psicobiología	1,25			
6-2	En titulaciones universitarias que incluyen materias de Psicobiología y áreas afines	0,5			
6-3	Otras Titulaciones y cursos 0,25	0,25			
7-1	Hasta 4 puntos por adecuación del perfil académico	4			
8-1	Acreditación de conocimiento de la lengua cooficial	2			